

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL PARA ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES PRIVADAS SOCIO SANITARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2024, rectifica el error material detectado del acuerdo adoptado en la de la Junta de Gobierno Local el día 28 de diciembre de 2023, y entre otras, acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente lista provisional de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas socio sanitarias sin ánimo de lucro correspondientes al año 2023, que se transcribe a continuación:

Solicitudes aprobadas provisionalmente

Nº	Nombre de la asociación y/o entidad	NIF	Puntos totales	Importe ayuda
1	Asociación de altas capacidades y talentos (ACTEF)	G57491300	38	8.066,04€
2	Asoc. Fibromialgias, fatiga crónica y enfermedades reumatológicas.	G57261638	16	3.396,23€
3	Asociación Pitiusa de Ayuda a Afectados de Cáncer (APAAC)	G57934887	38	8.066,04€
4	Asociación Asperger de Ibiza y Formentera	G57890097	30	6.367,92€
5	ADIMA	G57548745	14	2.971,70€
6	CREIX	G42777375	18	3.820,75€
7	Eivissa Inclusiva	G16605230	14	2.971,70€
8	Proyecto Juntos	G57931867	26	5.518,87€
9	Proyecto Hombre	G07488059	18	3.820,75€
			TOTAL	45.000,00€

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaulariadesriu.com) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,